

Secretaria
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
secretaria@peniscola.org

ANUNCIO

Rectificación de errores de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de la Ludoteca Municipal

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

HACE SABER: Que en fecha 26 de enero de 2017 se publicó en el BOP nº11, anuncio de aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Ludoteca Municipal habiéndose producido errores en su publicación, procediendo mediante el presente a su rectificación:

En el artículo 5.1 debe decir: "Periodo de matriculación para ludopeques: los padres de los menores que quieran tener acceso a la ludoteca deberán formular la inscripción los primeros cinco días del mes de mayo en las dependencias de Servicios Sociales".

En el artículo 5.3 debe decir: "En el supuesto de que el número de inscripciones superara al número de plazas existentes, las plazas se otorgarán por orden de registro de entrada según la siguiente baremación:

- Empadronados en Peñíscola (3 puntos

- Madres/padres trabajadores, duración anual (2 puntos).

- Madres/padres trabajadores, duración temporal (1 puntos)".

Lo que se hace público, para su general apropcimiento.

Peñíscola, 29 de junio de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Andrés Martínez Castellá